



Soca, 14 de julio de 2021.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.21

Resolución No 105/2021

VISTO: que es necesario pagar mano de obra para reforma campo deportivo Parque Municipal Tomas Berreta, compra inserta en EE 2021-81-1320-00090, correspondiente al Literal A;

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el proyecto No.7 "Equipamiento y/o mejora de espacios públicos".

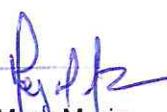
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar el pago de mano de obra de estructura en metal por \$38.000= rubros 299, a Da Silva Gonzalez Danny Fabian, RUT 213883480012; a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde


Mary Morin
Concejal


Alejandro Burgueño
Concejal


Andrés Zeballos
Concejal


Anahí Moreira
Concejal